

Separación de Iglesia y Estado: esencial para un Puerto Rico diverso

Génesis Vega Pérez

Todopoderoso, ordenamos y establecemos esta Constitución para el estado libre asociado...” Esta expresión se encuentra en el preámbulo de nuestra Constitución, vigente desde 1952. Poco después, en el mismo documento, se declara que habrá “completa separación de la iglesia y el estado”, según Artículo II, Sección 3. La ironía en esta ocurrencia es una ostensible, que evidencia cómo la religión está incrustada en nuestra formación como país, esto siendo gracias a la fuerte presencia de la Iglesia Católica Romana en nuestra historia. La separación entre la iglesia y el estado ha sido un tema de confusión y debate constante, lo cual se ha de esperar de un pueblo con el cristianismo tan internalizado, pero es esencial que se ejecute debidamente para proteger nuestra diversidad social y la libertad del pueblo.

Nuestra constitución dicta que el gobierno no puede establecer una religión oficial en Puerto Rico y que no puede expresar favoritismo hacia una doctrina en particular. A pesar de que el gobierno pretende presentar a Puerto Rico como un estado secular, constantemente ocurren pequeñas violaciones a este artículo, ocasiones en las que se muestra apoyo indudable a la Iglesia Católica (véase el Tweet de la Cámara de Representantes el 1 de septiembre de 2017, en el que les exhorta a los ciudadanos a leer la biblia).

Violaciones como estas a la Constitución, tan casuales y sutiles que pasan desapercibidas, aportan a que el cristianismo se considere la religión del país sin que sea oficialmente reconocida. Es ampliamente conocido que, aunque no sean todos, muchos cristianos usan su fe como excusa para actuar con intolerancia, propagando ideas homofóbicas, racistas, machistas e islamofóbicas (entre otros ideales discriminatorios) en nombre de su Dios y la Biblia. Al

Separación de Iglesia y Estado: esencial para un Puerto Rico diverso

Génesis Vega Pérez

gobierno alinearse con el cristianismo, se alinea con los ideales de estas personas, abriendo las puertas al discrimin y la ignorancia y cerrando las de nuestro avance y progreso como sociedad.

En Puerto Rico, más de mitad de la población se considera católica (Krogstad, Starr y Sandstrom, 2017), pero, pese a que la espiritualidad es algo muy complejo y personal que merece respeto, toda religión tiene sus defectos. Si estos defectos llegaran a influenciar el gobierno, todo individuo que no caiga dentro de sus márgenes corre peligro de discrimin y persecución. Por esto es imperativo crear una clara división entre el estado y cualquier doctrina, no solo el cristianismo, para asegurar que estas fallas no comprometan la libertad de expresión (ni de existir) de ningún ciudadano. Bien aplican las palabras del activista y ministro Jesse Jackson: "La inclusión no es cuestión de corrección política. Es la clave para el crecimiento ". Nuestra isla del encanto siempre se ha orgullecido por ser una rica en cultura y diversidad; la separación de iglesia y estado es necesaria para preservar esa riqueza y, a la vez, fomentar un mundo de convivencia y respeto, ambas cualidades que tanto hacen falta en nuestra fracturada sociedad.

Separación de Iglesia y Estado: esencial para un Puerto Rico diverso

Génesis Vega Pérez

Bibliografía

(1952) Art. II, Sec. 3, Const. ELA, LPRA, Tomo 1. Recuperado el 2 de junio de 2020, de

<http://www.ramajudicial.pr/leyes/Constitucion-Estado-Libre-Asocicado-PR.pdf>

(1952) Preámbulo, Const. ELA, LPRA, Tomo 1, pág. 1. Recuperado el 2 de junio de 2020, de

<http://www.ramajudicial.pr/leyes/Constitucion-Estado-Libre-Asocicado-PR.pdf>

Daniels, S. (2007, May 15). Allstate, Jackson to discuss using minority firms more. Recuperado el 23 de junio de 2020, de

<https://www.chicagobusiness.com/article/20070515/NEWS01/200024995/allstate-jackson-to-discuss-using-minority-firms-more>

Jiménez, P. (2016). El significado de la separación entre la Iglesia y el estado: Vicios, virtudes y valores. Recuperado el 3 de junio de 2020, de [https://blogs.elnuevodia.com/vicios-](https://blogs.elnuevodia.com/vicios-virtudes-valores/2016/04/01/el-significado-de-la-separacion-entre-la-iglesia-y-el-estado/)

[virtudes-valores/2016/04/01/el-significado-de-la-separacion-entre-la-iglesia-y-el-estado/](https://blogs.elnuevodia.com/vicios-virtudes-valores/2016/04/01/el-significado-de-la-separacion-entre-la-iglesia-y-el-estado/)

Krogstad, J., Starr, K., & Sandstrom, A. (2017, March 29). Key findings about Puerto Rico.

Recuperado el 23 de junio de 2020, de <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/29/key-findings-about-puerto-rico/>

Rosario, M. A. (2017). Separación de Iglesia y Estado en Puerto Rico: un artículo que debemos respetar. Recuperado el 2 de junio de 2020, de

https://www.academia.edu/34465171/Separaci%C3%B3n_de_Iglesia_y_Estado_en_Puerto_Rico